lin.

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año	260 r
Por medio año	130
Por tres meses	65
Por un mes	22



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del Consejo de Ministros. Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa felizmente disfrutando perfecta salud, de cuyo beneficio participan sus augustas Madre y Hermana.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guardeá V. E. muchos años. Barcelona 3 de Junio de 1844.=Ramon María Narvaez.=Sr. Ministro de Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 13.

Desde el año de 1817 en que se hizo la última edicion de la farmacopea española se han agotado todos sus ejemplares, de manera que hace mas de tres años que los farmacéuticos no pueden proveerse de una obra farmacéutico-legal, indispensable para la uniformidad y concierto que debe haber en las preparaciones de los medicamentos evitando con ello los graves perjuicios que podian acarrearse á la salud pública. Por esta razon, y porque no es suficiente la reimpresion de la antigua farmacopea, sino que es menester redactarla de nuevo, despojándola por una parte de los vicios de que la de 1817 adolece, y aumentarla segun el estado actual de los conocimientos exige y el crédito de las profesiones médicas demanda; S. M. se ha servido resolver el nombramiento de una comision de profesores acreditados por sus conocimientos en la materia y pertenecientes á la facultad de Madrid, á fin de que sin levantar mano procedan á la redaccion de la farmacopea española segun el espíritu arriba indicado.

En su consecuencia S. M. se ha dignado nombrar á los profesores de farmacia D. Juan Pou y D. José Camps y Camps, y al de medicina y cirugía D. Joaquin Hisern, no dudando de su acreditado celo y laboriosidad que cuanto antes presentarán un trabajo que haga honor á la medicina española.

De Real orden lo digo a V. S. para los efectos correpondientes. Dios &c. Madrid 3 de Junio de 1844.=Pidal.=Sr. director de la facultad de Madrid.

Negociado núm. 14.= Circular.

En atencion á la copia de datos interesantes que ha reunido el marques de Miraflores en la obra que acaba de publicar con el título de "Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II," y á la ilustracion y sana crítica que manifiesta en ella, S. M. se ha servido mandar que se recomiende á las bibliotecas, universidades, academias y demas establecimientos literarios y científicos del reino á fin de que procuren su adquisicion, como obra que merece ocupar un lugar honroso en toda coleccion literaria.

De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1844.= Pidal.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION

DE ULTRAMAR.

Segun noticias dadas por el capitan del bergantin español Union, que salió de la Habana el dia 2 de Mayo último, continuaba inalterable la tranquilidad pública en toda la isla de Cuba.

PARTE NO OFICIAL.

noticias extrangeras.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 29 de Mayo.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 99%, 4.
Id. al contado, 99%, 8.
España: Deuda activa, 23%.
Pasiva, 5%.
Tres por 100, 34%.

Escriben de Dublin con fecha del 27:

Ayer se ha reunido el tribunal del Banco de la Reina para oir las defensas de los abogados de Mr. O'Connell y sus coacusados que anunciaron el sábado trataban de oponerse á la sentencia condenatoria que debe pronunciar el tribunal conforme al verdicto del jurado.

Sir Colman O'Coghlen, abogado de Mr. O'Connell, ha desenvuelto extensamente y con oportunidad los medios dirigidos á probar que la oposicion intentada contra la sentencia por Mr. O'Connell y consortes es fundada.

A la salida del correo todavía continuaba hablando el abo-

Los jueces han declarado que en estos debates solo permitirian hablar á dos defensores, de modo que el asunto terminará dentro de breves dias. (Standard)

Generalmente se cree que cuando el tribunal del Banco de la Reina pronuncie su sentencia en el asunto de O'Connell desechará ciertos cargos, sin embargo de condenar á los acusados sobre otros como suficientemente convencidos de ellos.

Para el caso que recaiga condenacion está ya preparada la instancia de apelacion á la Cámara de los Lores. (Sun.)

S M. la Reina viuda y su comitiva se embarcarán probablemente en un barco de vapor del almirantazgo el lunes ó martes para trasladarse á Alemania. Dicese que la estancia de S. M. en el continente no pasará de seis semanas.

(Morning-Chronicle.)

Ayer á las siete y media de la mañana se embarcó S. M. el Rey de Sajonia en Ostende en el barco de vapor el Aziel, acompañado de su primer Ministro Mr. de Miachewitz y de su comitiva. A la una desembarcó el Rey en Douvres, en donde le aguardaba el baron Gersdorff, embajador de Sajonia, y los principales oficiales de la guarnicion. Durante el desembarco los fuertes saludaban á S. M. con salvas de artillería.

A las tres de la tarde S. M. marchó por el camino de hierro á Bukhurst-Park á hacer una visita al lord Canciller, en donde fue recibido por los huéspedes que residian en el palacio, el Príncipe Eduardo de Sajonia-Weimar, y crecido número de personas de la alta nobleza.

Mañana el Rey de Sajonia, acompañado de sus huéspedes, pasará á visitar al conde y la condesa de Amerhst, y de alli se dirigirá á la isla de Wight. (Morn. Post.)

FRANCIA.

Paris 30 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122. Cuatro id., 108. Tres id., 84-75. Acciones del Banco, 30-75. Cinco por 100 belga, 106. España: Deuda activa, 32 g. Pasiva, 5 g.

Hoy se ha celebrado el funeral de Mr. Jacques Lafitte, al que ha asistido un crecidísimo número de personas, habiendo reinado el mayor órden.

Puede decirse que han concurrido mas de 209 personas á tributar los últimos honores á los despojos mortales de este gran ciudadano, que desde la mas humilde condicion habia

llegado por su mérito à las primeras dignidades del pais, y habia conseguido hacer su nombre popular por su noble carácter y sus virtudes privadas. (Debats.)

Segun las últimas noticias recibidas del Valés parece haberse restablecido provisionalmente la tranquilidad pública. El Gran Consejo ha vuelto á continuar sus sesiones, y ha disuelto por medio de un decreto la asociacion llamada la Jóven Suiza. En un suplemento del Federal de Ginebra del 28 del corriente, fecha en Sion, leemos lo que sigue:

"Sion está declarada en estado de sitio en virtud de un bando firmado, Luis de Courten, comandante de la plaza, y fijado en los sitios públicos. Por dicho bando queda suspendido el libre ejercicio de la prensa; se prohibe la reunion de mas de cinco personas; se establece una comision militar permanente para juzgar los delitos políticos, y ademas se manda que en el término de 24 horas se depositen en la casa de ayuntamiento toda especie de armas que no sean fusiles ó carabinas. Los que poseen estas últimas lo harán asi manifiesto en el término de 24 horas.

A continuacion hay otro bando del ayuntamiento manifestando que, habiéndose propagado rumores calumniosos acerca de la conducta del Gobierno, todo el que propale palabras injuriosas ó calumniosas contra la autoridad ó cualquiera de los miembros del Gobierno, será juzgado inmediatamente por la comision militar. Este bando está firmado por Mr. de Rivaz, presidente."

El contenido del bando es como sigue:

El Gran Consejo del canton del Valés, en vista de la pro-

posicion del Consejo de Estado:
Considerando que los males de que

Considerando que los males de que ha sido teatro el canton se deben en gran parte á la existencia de la sociedad armada de la Jóven Suiza,

Decreta:

Artículo 1º Queda disuelta la sociedad de la Jóven Suiza.

Art. 2º Se establecerá inmediatamente en todos los pueblos en donde existan individuos de esta sociedad una comision encargada de recibir á cada individuo la declaracion de que renuncia á pertenecer á dicha sociedad, así como el grado que tenia en ella y las armas de que estaba provisto.

Art. 3? Los que se nieguen á obedecer estos mandatos serán considerados como rebelies al Estado, y denunciados para que reciban el castigo que designan las leyes.

Art. 4. Se darán las competentes instrucciones á los comisarios nombrados para la ejecucion del presente decreto.

Dado en el Gran Consejo de Sion á 24 de Mayo de 1844. = El presidente del Gran Consejo, Mr. de Courten. = Los secretarios C. de Werra, J. Ammerdt. (1d.)

El Diario de Franfort publica hoy el final del despacho del baron de Bulow en contestacion al del conde de Aberdeen. El ministro prusiano no contesta directamente á la declaracion hostil del ministro ingles, y hiere la dificultad de esta cuestion comercial, no como pudiera hacerlo el representante de la Prusia, sino como un órgano inofensivo del Zollwerein.

"El conde de Aberdeen, dice, debe advertir relativamente á las quejas de su despacho dirigidas particularmente contra la Prusia, que en la union aduanera la comunidad de individuos es la que decide las alteraciones de tarifas; que la Prusia no tiene mas que un voto, y en fin, que ella jamas desea que el peso de su voto sea el que decida... Tenemos pues el derecho de esperar que una meditación tranquila é imparcial triunfará de las opiniones emitidas por lord Aberdeen. (Presse.)"

Los periódicos de Lóndres publican largos artículos con motivo de los trastornos de Guernesey; en ellos se trata de todo menos de los mismos desórdenes. Parece que esta isla, reunida á la Inglaterra desde el reinado de Enrique I, Rey á quien se dió el sobrenombre del huen maestro por su amor á las letras, ha conservado una legislacion antigua que continuamente suscitó conflictos entre los diversos poderes. La misma proximidad á Guernesey es causa de los enormes abusos que se perpetran impunemente: en Lóndres se trata muy poco de lo que sucede á algunos kilometros de Southampton, y nadie se puede figurar que sus conciudadanos, que estan tam cerca, se hallen sometidos á una verdadera legislacion de bárbaros. (Id)

Aunque Soberano de tercer órden en la gerarquia de los tronos europeos, el Rey de Sajonia, caballero de la órden de la Jarretiera, será recibido en Lóndres con la mayor distincion. Todos los miembros de la casa Coburgo, duques de Sajonia, le rinden pleito homenaje. (Id.)

Escriben de Colonia el 23 de Mayo: Pocas ciudades han visto crecer su poblacion con una ra-

pidez tan extraordinaria como la nuestra. Colonia, que en el mes de Mayo de 1834 contaba 50,600 habitantes, tiene en la actualidad segun el censo que acaba de hacerse 81,200, lo que constituye un aumento de poblacion durante los diez últimos años de 30,600 individuos, ó lo que es lo mismo mal de 60 por 100.

Actualmente se estan construyendo en nuestra ciudad 420

casas nuevas.

Escriben de Nápoles el 15 de Mayo:

El baron de Rothschild, nuestro paisano, que tuvo la generosidad, á la cual en gran parte le somos deudores, de fundar las doce salas de asilo de niños que existen en el dia en Nápoles, acaba de dispensar un nuevo beneficio á estos útiles establecimientos poniendo á la disposicion de la direccion general de las salas de asilo la suma de 109 ducados (cerca de 429 francos), destinada á la fundacion de una escuela de instruccion primaria en cada una de ellas. (Debats.)-

Hemos recibido una carta de Lausana, fecha 26 de Mayo, en que se confirma la noticia de haberse restablecido el órden en el canton del Vales. Los puentes y el gran camino que se habian cortado se han reparado y puesto en disposicion de que vuelvan á circular por ellos las diligencias y las sillas de posta. Se han restablecido las comunicaciones en todo el canton y tambien con los estados vecinos. Las tropas del Alto-Valés han entrado en San Mauricio el dia 23. Unos 40 prisioneros estan en poder de la brigada de Mr. de Kalbermalton. Poco á poco se ha verificado el arresto de los insurgentes. Ayer aun se han conducido algunos al castillo.

El comisario federal ha salido para Sion. Las tropas del Alto-Valés volverán probablemente mañana á sus hogares; se-

gun se dice serán reemplazadas por la milicia.

El Gobierno del Valés está resuelto á oir á las comisarías federales. Una parte de los cantones suizos reclama la convocacion de una dieta extraordinaria. Se habla mucho de la formacion de una comision militar. (Courrier de la Gironde.)

Escriben de la frontera de Servia:

Hasta ahora solo ha habido algunos ataques parciales entre las tropas turcas y los albaneses, y muchos se han unido a los revoltosos, habiéndose visto precisados los bajaes á retirarse, aunque hay quien dice que han participado del botin de los albaneses en el saqueo que han hecho en los pueblos

Si los albaneses insurreccionados osasen atacar á Belgrado, el Príncipe Alejandro reclamará la intervencion del Emperador de Rusia, la cual infaliblemente le será otorgada sin la menor reclamacion por parte de las demas Potencias, en atencion á haber convenido en mirar la cuestion servia como pu-

Mr. Danilewski, cónsul general de Rusia en la Servia, ha informado á Mr. Titoff del estado de las cosas.

Créese que las Potencias europeas conseguirán al fin que la Puerta otomana adopte medidas enérgicas: el bajá de Belgrado asegura que estan en marcha para Salónica 200 hombres de tropas escogidas para atacar á los revoltosos.

(Gaz. Univ. allemande.)

Dicen del Danubio con fecha del 20:

Las negociaciones concernientes al matrimonio del archiduque Esteban, hijo del Palatino de Hangria, con la Princesa Olga, hija del Emperador de Rusia, pueden considerarse como abandonadas por el mumento. El proyecto no ha tenido el éxito que se esperaba: sin embargo, el Gabinete de Petersburgo no renuncia á él, y probablemente buscará medios para renovar las negociaciones, porque la es de suma importancia asegurarse de la cooperación del Austria en el caso que trale de apoderarse de Constantinopla; mas el Austria no se halla al parecer muy dispuesta á prestarse á semejante proyecto. Con todo, la Rusia nada emprenderá contra la Turquia sin antes estar cierta de la concurrencia de la Francia.

(Gaz. de Cologne.)

Aseguran de Stockolmo en 17 del corriente que en breve se leerá en los templos de la capital la convocatoria para la reunion de la Dieta, y que empezará sus sesiones el 10 de Julio próximo. (Nouv. Gaz. de Hamburg.)

Escriben de Constantinopla en 1.º del corriente:

Se hallan tan adelentadas las negociaciones entabladas por el embajador ruso con la Puerta relativas al nuevo tratado de comercio, que es de esperar lleguen en breve á su término.

La Rusia, cuyo comercio es el mas favorecido en Turquía que el de otra nacion alguna, anadirá á sus privilegios ventajas que no solamente aumentarán los medios de dar salida á sus productos, sino que la darán todavía mayor influencia política. La Francia y la Inglaterra pedirán igualmente nuevas concesiones á la Puerta. (Gaz. de Cologne.)

noticias nacionales.

Barcelona 31 de Mayo.

Hemos observado la actividad y esmero con que los cuerpos de esta plaza adornan sus respectivos cuarteles.

En efecto no podemos menos de convenir en que, algunos de estos merecerán la atencion pública por el sumo cuidado, esmero y brillantez con que los estan ataviando. (Verdad.)

Valencia 2 de Junio.

Uno de los agregados á la régia comitiva nos escribe desde Tarragona los signientes detalles del embarque de las excelsas viageras, de su travesía y arribo á dicha capital. Aunque hay algo dicho ya en nuestro Diario, en especial en lo que dice relacion á la partida y descripcion de los buques, lo reproducimos, pues contiene pormenores curiosos y dignos de sa-

Tarragona 30 de Mayo. Delicioso fue el embarque de SS. MM. y A. en el puerto de Valencia, aunque creo que el espectáculo no debió ser tan vistoso desde tierra como desde la mar, donde aumentaba la belleza la hermosa perspectiva de la ciudad, Grao y campiña que todo parecia una sola suntuosisima poblacion. Los varios ordenes de montañas desde las humildes de Godella hasta las de las Cabrillas, los innumerables pueblos que se hacian notar por sus campanarios, la imágen de laboriosidad y riqueza que inspira el emporio de la agricultura española, hacian el embarque de SS. MM. y A sumamente pintoresco é interesante. El muelle cubierto de gente desde antes de amanecer, los buques empavesados, seis vapores elevando al cielo sus columnas de denso humo, todo anunciaba un grande acontecimiento ; era en efecto que la familia Real se embarcaba para Barcelona. Verificose á las seis de la mañana en medio de las salvas de artillería y de los vivas de una poblacion que adora á SS. MM., gran parte de la cual las acompañó hasta el vapor á pesar de lo molesto de la hora y de la dificultad de procurarse lanchas aun á subido precio. Los vapores de guerra frances é ingles que llevaban los embajadores de su nacion hicieron salva, y colocada la marineria sobre las vergas saludaba con vivas a la Reina de las Españas. La Villa Madrid, vapor de comercio que conduce parte de la comitiva, estaba lujosamente empavesado, y toda la playa presentaba un golpe de vista encantador.

En el vapor de guerra Isabel II destinado á recibir á SS. MM., toda la parte de popa estaba convertida en un vistoso jardin ricamente alfombrado y cubierto con ropas de seda. Las cámaras alhajadas con sumo gusto, especialmente las de SS. MM., las cuales estaban forradas de ricus telas y colgadas de terciopelo bordado de lises de plata y oro. El cortinage era de gró moaré y los cobertores de raso blanco. La alfombra de casimir blanco con galon de oro, todo en fin de la mayor riqueza y del gusto mas esquisito.

Partió el convoy á las seis y media; el Isabel II delante; á su derecha algo mas atrás el vapor frances Lavoisier por llevar el embajador de Francia; á la izquierda el Vesubio, vapor ingles, y detras la Villa de Madrid. Formaba esta escuadrilla una vista deliciosa por la uniformidad con que marcha-

ba, que parecia no se moviese.

A las ocho y media estaba delante de Murviedro, que no saludó á pesar de hallarse á corta distancia: á las dos y media pasaba por delante de Peníscola que hizo su salva, pero sin que oyésemos los cañonazos; solo se divisaba el humo blanco que ofrecia muy huena vista. No encontramos mas que un huque de comercio en la travesia, y á las ocho de la noche dimos vista à la farola de Tarragona en donde nos habian descubierto de Fuerte Olivo desde las siete. A las diez dimos fondo, y una nueva escena romántica se ofreció á nuestros ojos: Tarragona estaba vistosamente iluminada, y un sinnúmero de lanchas con hachones encendidos salieron á recibir á SS. MM. Las baterías hacian sus disparos que asemejaban relámpagos por la luz y por el eco. Era una viva representacion en grando de la introduccion de la Straniera: algunos cohetes voladores hacian mas vistosa la iluminacion, y todos los buques habian izado farolas al tope del palo mayor. SS. MM. se dirigieron á la catedral donde se cantó solemne Te Deum y se acostaron á

Hoy, precedidas de los gigantes y las danzas llamadas de Valencianos han asistido á la misa mayor y á visitar la capilla de Corpus-Christi, donde yace depositado el cuerpo del invicto Rey de Aragon que tanto anhelan los valencianos. Esta hermosa catedral, llena de ricos sepulcros, es muy á propósitó para una funcion régia. Por la tarde precedidas tambien de gigantes han ido á las monjas de Santa Clara. Mañana pasan á Reus, que ha enviado comisionados á suplicar á S. M. se dignase visitarla, y que se dice tiene hechos gastos de mucha consideracion. Créese que pasado mañana vayan por mar á Barcelona. (D. M. de V.)

MADRID 7 DE JUNIO.

En lugar de dirigirse la accion de la prensa á lanzar acriminaciones, á envenenar la discusion, á desfigurar los hechos y vestirlos con el trage con que sus pasiones se los pintan, cuando mas valdria-que esa poderosa palanca de la civilizacion moderna se consagrase al exámen de los intereses verdaderos de los pueblos, al estudio de esas cuestiones palpitantes de las ciencia social cuya resolucion es harto mas importante para la humanidad que la de todos los problemas políticos, ¿ por qué no: tender signiera una mirada de proteccion a esos establecimientos creados en medio del torbellino de nuestras contiendas civiles. y que sin proteccion de ninguna especie se desemvuelven v prosperan como para demostrar que el genio español se complace con los abstáculos amontonados á su paso y suele vencerlos todos? Entre los muchos fundados de algunos años á esta parte, cúmplenos hoy hablar de uno que en el escaso espacio de año y medio ha sabido hacerse un lugar distinguido y extender sus opereciones en una anchurosa escala. La Union Comercial es el establecimiento á que aludimos, empresa vastisima que abarca multitud de objetos, y los esplota todos con notable provecho suyo y de los capitales llamados á participar de los beneficios. No circunscribe sus operaciones á la prensa, y eso que son infinitas las publicaciones que á un tiempo mismo está dando á luz sin contar tres periódicos existentes y algun otro que segun tenemos entendido está disponiendo: el desarrollo de la industria nacional es el norte principal de sus afanes. y sabemos que en las provincias de Córdoba y Granada está estableciendo fábricas de hilados y tejidos, á cuyo efecto ha prestado el Gobierno de S. M. la mas eficaz cooperacion, comisionando la empresa entre otros á uno de sus individuos, al Sr. D. Juan Bautista Centurion, vecino de Castro del Rio. para que vaya á estudiar en el extrangero esta interesante ma dustria, que tanto importa se generalice para acabar con el contrabando.

Un establecimiento de esta clase merece ciertamente que la prensa se ocupe de él, asi para conocimiento del publico que verá un medio seguro de acrecentar sus capitales colocados con seguridad, como para estímulo de la empresa misma que debe tener un aliciente en los elogios que se la dispensan, para obtenerlos mayores por nuevos servicios prestados á su pais.

En otro lugar verán nuestros lectores el anuncio del Ejercicio cotidiano y novisimo Devocionario de D. Miguel Agustin

FOLLETIN.

ESTUDIOS ECONOMICO-POLITICOS.

Sobre la circulacion de la riqueza.

ARTICULO SEGUNDO.

Para promover en todos los pueblos las salidas de sus productos, es de absoluta necesidad promover la civilizacion para que los hombres aprendan á conocer y á apreciar sus verdaderas necesidades. Sin este conocimiento, la mayor parte de los productos de la industria serian mirados como objetos de un lujo inutil y arrinconados para no ocuparse nadie de ellos. La civilizacion es uno de esos grandes hechos que regeran á los pueblos, les dan vida y les impelen á rivalizar con otros que tal vez les aventajaban en adelantos ó en riqueza. Mr. Guizot hace en su curso sobre la civilizacion de Europa una bella re. seña de los brillantes efectos de la civilizacion de los pueblos. La civilizacion es, segun él, una especie de Océano que hace la riqueza de un pueblo, y en cuyo seno vienen á reunirse todos los elementos de su vida, todas las fuerzas de su existencia. La civilizacion, dice, despierta la idea de un pueblo que marcha, no para cambiar de lugar, sino de estado; de un pueblo cuya condicion se extiende y se mejora: es un hecho de desarrollo, de progreso, comprendiendo en este el progreso y desarrollo de la actividad individual, el progreso y desarrollo de la actividad social, los esfuerzos de los Gobiernos, y los de toda la humanidad. En toda parte en donde la condicion exterior del hombre se extiende, vivifica y mejora; en todas partes donde su naturaleza intima se presenta con brillo y con grandeza; el genero humano aplaude y proclama la civilizacion á pesar de la imperfeccion del estado social. Leánse sino las historias de los pueblos antiguos, y si vemos que han carecido hasta ahora de medios razonables, uniformes y regulares para dar un movimiento periódico y arreglado á su riqueza, ha provenido de carecer de civilizacion.

Otro de los elementos que contribuyen muy poderosamente á la circulacion de la riqueza es inculcar en los pueblos los métodos que influyen de una manera extraordinaria en la fabricacion económica de los productos. La civilizacion hace que todos los hombres adquieran el deseo de satisfacer del mejor modo posible sus necesidades facticias con objetos de lujo ó de comodidad, cosa que naturalmente contribuye muchisimo á la salida de los productos. Un reloj, por ejemplo, en tiempos menos civilizados, hubiera sido un objeto de lujo exclusivo para las personas ricas que se engreian con la exclusiva posesion de aquella alhaja; en el dia le usan las mas infimas clases de la sociedad, solo porque han llegado á creet que el potentado no tenia mejor derecho que ellos para llevarle. Ademas los operarios han ido adquiriendo cada dia nuevos conocimientos en el arte, y estos conocimientos puestos en juego han producido considerables mejoras en las elaboraciones, y esta e otra de las razones porque si antes, cuando un producto salia tosco, informe y aun impersecto de las manos de los operarios habia compradores en el mercado, mejorado y llevando cada vez mas á los mayores grados de perfeccion posible, naturalmente se aumentará la demanda y la salida de los productos. A buen seguro que si los relojes de ahora fuesen tan irregulares, tuviesen la misma pesadez en su masa y la poca exactitud en su movimiento que en las primeras épocas de su construccion, no habria muchos compradores de relojes, ni se hubiera extendido tanto el deseo de llevarlos. La economía en los gastos de fabricación contribuye tambien muy poderosamente al aumento de la riqueza de las naciones y á la circulacion de los productos Si para cualquier trabajo material el propietario necesita hacer muchos dispendios para conseguir el fruto, las materias elaboradas tendrán un precio muy alto, y circularán menos los productos, porque los que traten de adquirirlos tendrán que hacer grandes sacrificios. Si por el contrario se reducen los gastos de la produccion principalmente en las primeras materias, es decir, en aquellos objetos indispensables para la vida, los productos estarán mas baratos, habrá mas demanda de ellos en el mercado, y se aumentará la riqueza. El acreditado economista Valle, tratando este punto con el tino que acostumbra en el tratado sobre la circulación de la riqueza, hace las signientes reflexiones: "Desde el momento en

que el mejor cultivo del terreno, las máquinas sencillas sustituidas á la penosa fatiga que se empleaba en moler á brazo el trigo, la libre circulacion de los productos &c. . han preporcionado que se de dicho artículo á un precio infinitamente mas pequeño que el antiguo, si, á consecuencia de esta perfeccion yo no gasto mas que un real en pan habiendo gastado antes seis, esta disminucion de gasto es igual á una riqueza positiva. cinco veces mayor, porque los cinco reales que me sobran me servirán para comprar otras varias cosas de que antes estaba privado por falta de recursos. No hay duda en que un particular es igualmente rico, bien sea que estas se aumenten, aunque los productos que consume sean caros, hien sea que, permaneciendo en un mismo estado su fortuna, adquiere lo que desea en mayor cantidad, ó adquiera mayor número de objetos con los anteriores recursos. Pero en una nacion no es indiferente uno ú otro medio de ser rica, y asi no es exacto decir, con relacion á ella, que cuando todo es caro nada es caro. Las relaciones de los precios en los objetos serán las mismas si aumentan ó disminuyen proporcionalmente, pero los individuos todos de una nacion tienen interes en llegar à producir con el menor trabajo posible, y á gozar economizando sacrificios, porque no estarán todos en igual disposicion para obtener lo que desean, siendo mayor el número de pequeñas fortunas que el de las grandes." Hasta aqui el citado autor. Si por la baratura de los productos se perjudica á algunas personas opulentas, no por eso dejan de producir positiva y verdadera riqueza, porque la felicidad de una nacion consiste en que los mas teugan los recursos necesarios para vivir cómodamente, aunque los menos pierdan alguna cosa de sus ganancias. Representando Say la escala de las fortunas, las compara á una piramide, en cuya base estan las mas infimas, y en cuya cuspide se encuentra la unica para la que son posibles todos o la mayor parte de los goces por costosa que sea su adquisicion.

Por haber llegado los pueblos á un regular grado de civilizacion, se ha podido conocer que los mayores adelantamientos en las facultades ó principios productivos del trabajo y la destreza, pericia y acierto con que este se aplica y dirige en la sociedad no son efectos de otra causa que de la division del trabajo mismo; y partiendo bajo este principio los economistas han tomado la division de los trabajos como uno de los medios

Príncipe y D. Ramon Satorres, Recomendamos eficazmente es- ! ta preciosa obrita, en la que, ademas de los ejercicios piadosos que contiene, se leen hermosimos versos en que desde luego se deja conocer la pluma del autor del conde D. Julian. La parte artística de la obra es tambien muy completa, porque, ademas de tener una impresion sumamente clara y muy buen papel, contiene mas de 200 vinetas que dan mas interes

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS Y BAÑOS MINERALES DE SEGURA.

Este célebre y antiguo raudal de salud, colocado en el centro del Aragon como á unas 40 leguas de distancia de la corte, á las 15 de Zaragoza y 10 de la capital (Teruel), se abre desde este año al publico en la económica y científica direccion que tuvo hasta el año de 35, en el que fue suprimida por S. M. á causa de la cruel guerra que sostuvo su terreno.

El establecimiento de Segura, situado al norte de esta villa a una media legua de distancia y en la profundidad de un terreno primitivo de elevadísimas rocas calizas rojas (mármol) que le rodean, y las que en este punto la aproximación de sus bases dan origen y álveo al manso y cristalino rio que baña sus cimientos, le hace dar una forma en extremo pintoresca á esta posicion silenciosa y desnuda de vejetacion, que tanto mas contrasta con su parte oriental, en la que presentando un prolongado valle ofrece la variedad de una deliciosa vega adornada con sus fértiles productos.

El mineral abundante que nace al pie de la elevada roca meridional se divige una gran parte de él á la fuente destinada para bebida, y la restante pasa á las pilas del baño ó bien á la gran caldera adecuada, la que por varios conductos manda á aquellas la cantidad conveniente á la temperatura propia que exige cada dolencia.

Las hospederías extensas y cómodas y la abundancia y baratura de los comestibles que de todos géneros llevan diariameute de las poblaciones inmediatas hace ser á este punto en extremo salubre, uno de los mas aparentes para la temporada de usar las aguas minerales.

Sus virtudes medicinales, si bien son ya conocidas por los prácticos que las recomiendan para el público y todos los que deseen tomarlas con acierto, deben considerarlas como utilisimas en las fuertes astricciones de vientre, procedentes de las enfermedades crónicas del higado y demas visceras abdominales, origen de las hipocondrías, hidropesías é ictericias. Son may eficaces tambien en los dolores é indigestiones del estómago, y en particular en todas las clases de reuma y enfermedades del aparato urinario, por lo que son prodigiosas para la expulsion del cálculo ó piedra, y para cuyo mas exacto conocimiento se incluye el siguiente

Analisis.

Propiedades fisicas. Las aguas de Segura son acídulo-salinas, muy claras y diáfanas, sin olor y de un sabor sub-ácido remiso, pero agradable, presentando a lemas muchas burbugitas en la superficie y fondo del líquido. Su temperatura es de 19º (escala de Reaumur) y su gravedad respectiva comparada, con la del agua destilada es igual á esta en el manantial, y fuera de él es de 1,001.

Propiedades químicas. En cada libra de agua medicinal se hallan los factores ó sustancias siguientes:

Acido carbónico, 1237 granos. Cloridrato de magnesia, 0,93 id. Idem de sosa, 0,75 id. Sulfato de cal, 1,27 id. Idem de magnesia, 0,61 id. Idem de sosa, 0,45 id. Silice, corta cantidad. El medico director, Tomas Parraverde.

Sabemos que el ilustrado jóven D. Alfredo Adolfo Camus, profesor de la universidad literaria de esta corte, está próximo á concluir un nuevo é importante trabajo destinado á la ensenanza de la juventud, á cuyos adelantos y desarrollo intelectual dedica hace tiempo sus cuidados. Este trabajo, digno del mayor encarecimiento por su utilidad, es un Manual ciásico de literatura griega, que ya hubiera visto acaso la luz publi-

que, no obstante su importancia y hasta su necesidad, carece el referido Manual por el momento de objeto, por no ser obligatorio el estudio del griego en ninguna de las carreras ni establecimientos publicos. Es muy de sentir por cierto que en la patria de Arias Montano, de Simon Abril, de Sanchez de las Brozas, de Correas y de tantos otros, honra y prez de la Espana erudita, que ilustraron con sus obras, haya venido á caer en tan lamentable y completo abandono el estudio de las lenguas sabias, entre las cuales casi ocupa el griego el primer lugar. En nuestra instruccion secundaria no entra para nada el estudio de este precioso idioma, cuyo conocimiento y propagacion nos haria descubrir y apreciar ricos é inestimables tesoros de literatura, cuya existencia nos es casi ignorada. Tampoco se exige para la prosecucion de ninguna carrera, cuando algunas, y en especial la de la medicina, tiene que recurrir á cada paso esa fuente, donde se encuentran los mejores autores y los mejores libros. Por eso en Inglaterra, en Francia, y particularmente en esa sabia Alemania, maestra universal en punto a estudios, el griego, el latin y la lengua nacional son requisitos indispensables para dar principio á todas las carreras, pues se consideran con razon como la base de todos los demas conocimientos.

Por fortuna nuestra ya no debe hacerse esperar mucho la rereforma de la enseñanza secundaria. Un eminente literato, cuyo distinguido talento honra no poco á su pais, ha redactado un proyecto sobre este punto, con presencia de las consultas que han remitido las universidades y demas corporaciones científicas de la monarquía. Del exámen de este proyecto se ocupa con celoso asan el consejo de Instruccion pública, y la reconocida ilustracion y profundos conocimientos de los ilustres personajes que le componen nos hacen abrigar la esperanza consoladora de ver restablecido con gloria el estudio de las lenguas sabias, á las cuales tanto debe la civilizacion moderna, hija del renacimiento, y que con aceptacion universal cultivara nuestra España en aquellos felices dias en que las famosas universidades de Alcalá y Salamanca se envanecian con razon de sus célebres colegios trilingües. La Europa moderna monopoliza hoy el trabajo de nuestros mayores: concurramos pues los que mas derecho y mayores títulos tenemos á utilizarnos con gloria del nombre español de trabajos que podemos considerar como nuestros.

Por tanto, al paso que reconocemos los obstáculos que se oponen en el dia á la publicacion del Manual de literatura griega, no podemos menos de estimular al Sr. Camus á la conclusion y perseccion de una obra, que sobre la gloria literaria que podrá conquistarle, está quizá destinada, mientras no aparezcan trabajos de mayor importancia, á resucitar entre nuestra juventud estudiosa la saludable aficion al estudio de los grandes modelos de la antigüedad, aficion que ha estado por mucho tiempo muerta con mengua de nuestro renombre literario y notable perjuicio de las ciencias y de las letras.

SOCIEDAD PARA PROPAGAR Y MEJORAR LA EDUCACION

Esta sociedad ha celebrado su junta general el domingo 2 del corriente, habiéndose leido en ella la memoria que conforme á los estatutos presenta el secretario general, en la cual da cuenta á los socios la junta directiva del estado de la sociedad. La concurrencia fue poco numerosa, circunstancia que hacia mas notable el haber asistido los años anteriores á estas sesiones solemnes un gran número de individuos de ambos sexos, interesados en los progresos de tan benéfica institucion. Por casualidad el secretario general D. Mateo Seoane no se habia limitado en la memoria a presentar el estado actual de la asociacion; y en las consideraciones acerca de los hechos que referia se lamentaba de la tibieza notable que habia reemplazado al entusiasmo con que fue establecida la sociedad, y la prueba palpable de esta tibieza que ofrecia la falta de concurrencia á la junta general, daba un interes á aquellas consideraeiones demasiado tristes para cuantos aman la gloria y prosperidad de nuestra patria. Despues de describir el estado actual tan floreciente de las escuelas de párvulos que dirige la sociedad, y de hacer ver que ha correspondido completamente á las esperanzas lisonjeras con que fue fundada, no siendo de consiguiente el mal éxito de los esfuerzos hechos hasta ahora la causa de su decadencia, el secretario general dió cuenta del

ca si no le arredrase justamente á su autor la consideracion de | res altado que habian tenido las gestiones hechas por la junta lirectiva con el objeto de que el ayuntamiento, á cuyo car, to está legalmente todo lo relativo á la instruccion primaria, tomara una parte activa en el sostenimiento de las escuelas de parvulos; hizo en seguida una pintura muy lisonjera del crédi o que va adquiriendo fuera de Madrid este género de enseña nza, y entró detenidamente á enumerar las causas de que á pesar de haber sido los resultados del establecimiento de las escuelas en Madrid mucho mas felices de lo que habian esperado los funda lores de la sociedad; a pesar de haber logrado acredita y propagar el sistema de enseñanza de los parvulos por todo el reino, a pesar del celo é interes mostrado por muchos gefes políticos, diputaciones y ayuntamientos en esta materia, y á pesar en fin de no haberse perdonado medio alguno para poner las escuelas de la capital en el estado mas á propósito para hi cer ver las ventajas de aquel sistema hayan ido por, una parte cisminuyendo considerablemente las suscriciones en Madrid, mi nitras que por otra no se haya podido todavía realizar en las provincias el establecimiento de escuelas proyectadas hace tiempo en mas de 40 diferentes puntos ademas de los 12 en que subsisten ahora.

Como era de esperar, se atribuye en la memoria al estado de los negocios públicos casi toda la causa de lo último, mientras que presentando también este motivo como uno de los que mas han contribuido a la disminucion del número de socios en Madrid, se enumeran otras causas, entre las cuales se da gran importancia á no haberse fijado la atención pública tanto como debiera en las escuelas, hace tanto tiempo establecidas por la sociedad de la capital. Es extrano ciertamente que estas escuelas no sean mas visitadas de lo que son, y parece imposible que siendo tan fácil observar una institucion nueva, no ya solo entre nosotros, sino en Europa, y que ha adquirido en pocos años una brillante y extendida reputacion en todas las naciones ilustradas del viejo y nuevo continente, produciendo los mas ventajosos resultados, no se apresuren á satisfacer una curiosidad muy loable el gran número de individuos que desde el establecimiento de las escuelas en Madrid, es decir, hace seis anos, deben haber sabido su existencia. Quiză bastaria para aumentar considerablemente el número de socios el excitar esta curiosidad, pues no siendo preciso para pertenecer á la sociedad mas que el suscribirse por una accion, es decir, dar un duro cada año, el sacrificio es demasiado pequeño si se compara con el resultado que puede producir; en especial cuando como en el caso presente la experiencia ha demostrado y está demostrando prácticamente este resultado.

Segun la memoria existen mas de 700 niños en las escuelas de la capital, y lo que prueba indudablemente cuán convencidas estan las clases laboriosas de los beneficios de este sistema de enseñanza, es el que habiendo tenido que limitar la sociedad las admisiones al número arriba señalado por no caber mas en las escuelas, no solamente hay quien pretenda las vacantes, sino que existe siempre un número considerable de memoriales mayor del de los niños que pueden ser admitidos.

Entre los recursos que en el año pasado proporcionaron á la junta directiva de la sociedad el poder mantener las escuelas en el estado de prosperidad á que habian llegado, hay un donativo de 10 rs, votado por la junta general de accionistas del banco de San Fernando; otro de casi igual cantidad procedente de una suscricion hecha á excitacion del consul de Faro Don Mannel Gomez Roldan por los españoles residentes en los Algarves á favor de la sociedad, y otro de 1500 procedente de la suscricion anual que hacen con el propio objeto los españoles residentes en Londres, donde se ha encargado el consul general D. José María Barrero de promover este acto de beneficencia, habiendolo ejecutado con la mayor actividad y celo. De desear seria que todos nuestros agentes en los paises extrangeros hicieran á su patria el gran servicio de promover iguales suscriciones entre los españoles que, residiendo en estos paises, pueden con tanta facilidad observar el crédito que goza en ellos. el sistema de enseñanza, ya introducido bajo los mas lisonieros. auspicios en España.

Cuando se publique la memoria, que será muy pronto segun lo determinado por la junta general, volveremos á hablac de este asunto, en el cual está interesado el honor nacional, pues no seria à la verdad honroso al carácter español la decadencia de una sociedad que despues de haber principiado con tanto entusiasmo del público, ha dado tan ventajosos resultados prácticos. Util seria que la prensa llamara fuertemente la atencion hácia esta institucion benéfica, y de modo alguno po-

productivos de riqueza y de mucha influencia en su circulacion. Los productos se acaban de elaborar mucho antes que si una persona sola se dedicase á su trabajo, se adquiere una gran facilidad para hacer las cosas, por la continua repeticion de actos de que no salen los operarios, se estudia la naturaleza del objeto y se discurren los mejores medios de produccion. De todos estos adelantos se adquieren las ventajas positivas de que los productos estan concluidos en muy poco tiempo y mucho mas perfeccionados que antes, con lo que se aumenta sus salidas, puesto que han adquirido baratura y mejora sobre los que se elaboraban antes de que el trabajo estuviese regularmente dividido. Ademas, con la division del trabajo se emplean una multitud considerable de operarios, y circula mucho la riqueza.

Si de mucha influencia es en las salidas de los productos la civilizacion y el buen método de elaborarlos, no tienen menos parte en este grande objeto las economias que se hacen para producirlos; porque cuanto menos coste tengan al propietario la produccion de sus artículos de riqueza, tanto bajará su coste en beneficio de la gran mayoria de la nacion y sin perjudicar á las clases opulentas, porque si reciben menos uti-lidades del movimiento de sus productos, tambien es cierto que han tenido que hacer menos dispendios, y lo uno está en razon directa de lo otro. Tanto en la agricultura como en la industria ejercen una influencia vital las máquinas que conti nuamente se estan descubriendo y que van completando el perfecto desarrollo de la riqueza de las naciones. Si el hombre tuviera que valerse siempre de sus fuerzas fisicas para los respectivos trabajos á que está llamado por la naturaleza, dificil, 6 mejor dicho, imposible le seria llevar à cabo la perfecta elahoracion de múchisimos productos; y de los que pudiera elaborar por sí, muchos tambien habria que no pudieran recibir toda la perfeccion posible, y para los que seria necesario hacer cuantiosos gastos. A medida de que los hombres han ido progresando en civilizacion, han ido sintiendo cada vez mas el deseo de poseer, y de poseer con el menor gasto posible, y esta fue la causa de la introduccion de las máquinas. Con ellas suple el hombre la falta de sus fuerzas fisicas, y en su categoría, como dice Say, entra desde el mas pequeño instrumento, bervo y gracia, una palanca ó un azadon hasta lo que se llama mo-

tores con fuerza igual á la de muchos animales. El ya citado senor Valle, en su curso de economía política, dice las siguientes palabras hablando de las ventajas que prestan las máquinas á la sociedad.

"A tres se pueden reducir las ventajas materiales de las máquinas. En primer lugar el hombre se vale de ellas para ejecutar lo que de otro modo no podria hacer: no podria hacer por si solo un par de medias á pesar de la facilidad que le prestan los dedos de su mano, de esa mano cuya perfeccion es admirable y le distingue de los demas animales hasta del orangutan, que es el que mas se le aproxima, el cual no puede nunca como el hombre oponer el dedo pulgar a la flexion de los demas dedos. En segundo lugar, con el auxilio de las máquinas ejecuta el hombre con mas facilidad y prontitud varias operaciones: con un par de agujas puede hacer medias, lo cual le seria imposible sin este ligero auxilio; pero si se vale de un telar hará infinitas mas en menos tiempo. Por último, otras veces sírven las máquinas para bacer las cosas con mas regularidad y perfeccion: el pintado de las telas, por ejemplo, no se podria ejecutar á mano con extremada ignaldad; pero valiendose de un cilindro se estamparán los dibujos que se quieran con mayor uniformidad."

Estas ventajas son demasiado conocidas de todos para tratar de esforzar el raciocinio en probarlas; porque ¿quién no conoce que tendran mejor salida los productos de cualquier genero que séan si los da mas baratos y mas perfeccionados que antes? Los consumidores, esta gran clase reguladora puede decirse de la riqueza de un pais, comprarán mas y mas á menudo si los objetos que quieren adquirir estan baratos, y esto se consigue admirablemente cuando el propietario ha tenido una gran economía en los gastos de produccion.

Sismondi defiende con mucho empeño que las máquinas han dado un gran golpe á la riqueza de las naciones, arruinando muchos obreros que antes podian vivir, y con las máquinas se les ha quitado sus medios de susistencia. Pero esta doctrina no es exacta: verdad es que al principio de la invencion de las máquinas muchos obreros quedarian sin trabajo; pero estas produjeron muchos mas artículos que antes los obreros, abaratáronse los productos: aumentose el consumo, y se necesitaron mas productos, mas obreros y mas máquinas. Sírvanos de ejem-

plo la imprenta: antes de que se descubriese este grande arte que tantas ventajas ha traido á las naciones abriéndolas las puertas de la civilizacion y las fuentes de la prosperidad, si alguno escribia cualquiera obra tenia que valerse de los copiantes que para el efecto habia si trataba de hacerla circular; pero como el trabaĵo empleado en sacar las copias era tan considerable, el precio de las obras era excesivo, con lo que habia menos compradores de libros. Inventóse por fortuna la imprenta, y quedaron, es cierto, los copiantes de manuscritos sin ocupacion; pero a poco tiempo los libros abarataron como era natural; hubo mucho consumo y mayor demanda, y fue necesario aumentar los operarios de las imprentas á medida que estas se aumentaban; de suerte que ha llegado á haber mas empleados en el arte de la imprenta que en otro tiempo copiantes. Prescindiendo de la gran ventaja que ha traido á la civilizacion el arte de la imprenta, puesto que ahora se ven numerosas hibliotecas, donde se hallan tesoros de ciencia; cuando antes apenas se encontraban, y las pocas que habia muy mezquinas, se ve el gran desarrollo de los productos de la imprenta, la riqueza que esto proporciona á las naciones, y el gran movimiento de elaboraciones que de ello se origina. Para probar Say á Sismondi con un ejemplo palpable que no es exacto que las maquinas dejen en inaccion á los obreros, se vale del de las de hilado. Segun dice, en el año de 1775 solo se ocupaban en Inglaterra en las manufácturas de algodon unas 7900 personas; pero despues que se inventaron los telares y que se perfeccionaron sucesivamente, fue tal el vuelo que tomó esta industria, que al poco tiempo se contaban 4000 personas ocupadas, y en el dia se emplea un número considerable. Las maquinas podrán ser un obstáculo para la circulacion de la riqueza cuando se inventan en una nacion puramente industrial y que no tiene otros medios de vida mas que las artes y la industria, porque se llenará de productos, y sino hay salida de ellos, ocasionará una paralizacion en el curso ordinario de la riqueza; pero si se usan en una nacion donde haya otros recursos, entonces no se sienten los malos efectos que pudieran producir. En España, por ejemplo, nacion agricola por esencia, aunque se inventasen muchas máquinas, no se perjudicaria & la riqueza de los pueblos, puesto que se necesitan mas brazos que los que en el dia existen para la agricultura.

dia cumplir con su mision tan dignamente como excitando el patriotismo y beneficencia en favor de una de las mejoras materiales mas beneficiosa para la moralidad y bienestar de las clases menesterosas. Preciso es sobre todo inculcar á los habitantes de la capital la obligación moral de contribuir á que no se malogren los sacrificios hechos hasta ahora con tan buen éxito, y cuando es tan fácil y tan poco costoso cumplir con aquella obligación, cuando han de resultar tan grandes beneficios de aquel cumplimiento, y cuando en fin en el caso contrario han de resultar efectos poco honrosos al carácter nacional, poca duda hay de que no necesita toda persona dotada de sentimientos generosos mas que pensar en ello para desear que sa nombre no falte en la lista de socios.

En la M. H. villa de Madrid á 30 de Mayo de 1844, reunidos los jueces de hecho que suscriben para calificar el artículo denunciado por D. Martin Atienza á nombre de los senores D. Valentin Gutierrez y otros inserto en el periódico titulado El Corresponsal, núm. 1679, del miércoles 28 de Febrero último, que empieza "Llamamos muy particularmen-te la atencion del Gobierno," y concluye "no faltan hombres de gran talento y vastos conocimientos que perecen de hambre, mientras cogordan unos cuantos leguleyos en el colegio científico de esta ciudad," habiéndose observado todas las formalidades determinadas por las leyes, conferenciado acerca del particular y procedido á las respectivas votaciones, lo declararon injurioso por unanimidad, y en tercer grado por 11 votos contra I, y lo firmaron -Sotero Fernandez Villa -Pablo Collado.=Gregorio de Aguirre.=Rafael Balvin del Canto.=Francisco Ortiz y Flores. = Cárlos María Coronado. = Manuel Victoriano Cascales.=Eleuterio de Oteo.=Francisco de Garibay.= Santos del Valle.-Juan José Enriquez.-Ignacio Marcos de Arroyo.

Sentencia.-Habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los jueces de hecho con la nota de injurioso en tercer grado el artículo inserto en el núm. 1679 del periodico El Corresponsal, perteneciente al miércoles 28 de Febrero último, que principia "Llamamos muy particularmente la atencion del Gobierno," y concluye "unos cuantos leguleyos en el colegio científico de esta ciudad. Soy de VV. &c.," denunciado en 11 de Marzo por D. Martin Atienza con poder de los Sres. D. Valentin Gutierrez, Don Juan Aparicio, D. Ramon Miguel y D. Jacinto Mateos, individuos que fueron en los años de 1841 al 43 de la diputacion provincial de Salamanca por su hecho propio, y el último en representacion de sus actuales compañeros en la presente diputacion, y del Sr. D. Policarpo García de la Cruz, abogado y presidente de la comision directiva é inspectora del colegio científico de dicha ciudad, por sí y en representacion de los demas individuos de la misma comision, la ley condena á D. Rafael Pazos de Linares, editor responsable de dicho periódico, en la pena de dos meses de prision en la fortaleza mas inmediata á esta capital, que se designara, y en la multa de 500 rs. expresada en los artículos 23 de la ley de 22 de Octubre de 1820 y 8º de la de 12 de Febrero de 1822, y en las costas del proceso, inutilizándose los artículos que se hallan en los ejemplares existentes; y en su consecuencia mando que se lleve á debido efecto. Con vista, de la calificacion antecedente asi lo mandó y firmó el Sr. D. Miguel María Duran, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia y de derecho de esta capital, en Madrid á 30 de Mayo de 1844.-Miguel María Duran.-Manuel Lopez

Concuerdan á la letra con sus originales la calificacion y sentencia insertas, las cuales obran en el expediente de denuncia seguido en el juzgado de primera instancia del Rio de esta corte á cargo del Sr. D. Miguel María Duran y por mi testimonic de que doy fe y á que me remito. Y para que conste y que se inserte en la Gaceta de esta capital segun está mandado, pongo, infrascrito escribano de S. M., notario de los reinos y del número del crímen de la misma, pongo el presente que signo y firmo en Madrid á 1º de Junio de 1844.—Manuel Lopez Pintado.

VARIEDADES.

Las nueve de la noche serian cuando se llegó á la quinta de Mme. Dujarrie pidiendo un asilo una jóven de unos 20 años, sencillamente vestida, aunque con elegancia. La familia que habitaba en ella creyó de su deber proporcionarla mejor cama que la que por sí misma podia ofrecerle, y con este fin la condujeron ante su ama, la cual se negó á su solicitud. La joven hubo de volverse con aquellas pobres gentes con quienes pasó la noche sentada en una silla. A la mañana siguiente la curiosidad atrajo á la Sra. Dujarrie á la quinta: vió á la jóven desconocida, y seducida por su lenguaje y agradable fisonomía, se decidió á llevarla consigo al castillo.

Interrogada acerca de su posicion, hizo saber que era hija natural de un prefecto de Tolosa; que su madre, á quien no habia conocido hasta los últimos instantes de su vida, le reveló el secreto de su nacimiento: que habiendo llegado últimamente á Perigneux, fue recibida por el prefecto y muchos de sus amigos, entre cuyo número citó á Mr. de Fremisot. Su maleta, que estaba depositada en la prefactura, contenia, segun dijo, ademas de sus ropas y alhajas una suma de 49 francos.

Dirigida por Mr. de Marcillac al conde de Barde, á quien habia sido recomendada, no habiéndole encontrado en su casa de campo un criado de ella la habia acompañado hasta allí, el cual pretestando no hallarse en buena inteligencia con madame Dujarrie la habia dejado cerca de la quinta y se habia vuelto, y no atreviéndose á llegar directamente á esta señora á pedirle hospitalidad lo habia hecho á sus caseros.

Engañada por la aparente ingenuidad de la extrangera, Mme. Dujarrie la hizo permanecer algunos dias en su compañía, la dió cama y mesa; sin embargo, deseando aclarar aque lla misteriosa aventura escribió al escribano de Perigneux, el cual vino á la quinta inmediatamente acompañado del aposentador de la gendarmería; pero en el momento que estos funcionarios se apresuraban á verificar la prision de la jóven incógnita, esta acababa de desaparecer, siendo inútiles todas cuantas diligencias se practicaron en averignacion de su paradero en el resto de aquel dia y los siguientes.

La edad y el acento meridional de esta muger hizo sospechar á muchas personas que podria ser la célebre Mme. Lacoste, acusada de envenenamiento á su marido, y que se halla huvendo de la persecucion de la justicia.

El célebre Victor Hugo ha sido elevado por el Rey de los franceses á la categoría de conde, titulo que ha venido á satisfacer una de las mas vivas ambiciones del autor de Nuestra Señora de Paris.

En las cercanías de Lorguin (Meurthe), acaba de ocurrir un senómeno digno de llamar la atencion de los geólogos. Un árbol de cerca de 60 pies de elevacion, situado en la cima de una montaña, se ha hundido á la vista de varias personas, no dejando descubierta mas que la punta de su copa, y una infiltracion considerable de agua ha llenado al momento el vacio que habia dejado el hundimiento de este rey del bosque.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 5 de Junio a las dos de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 20 en carpetas al contado: 20½ á 50 d. f. ó vol. á prima de ½ en carpetas.

Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Id. id. del 3 por 100, $27\frac{1}{4}$, cinco dieziseisavos y $27\frac{1}{2}$ al contado: $27\frac{3}{4}$, $\frac{1}{2}$, nueve dieziseisavos, $\frac{3}{8}$ y $27\frac{2}{8}$ á v. f. ó vol. y firme: $28\frac{3}{4}$, $\frac{1}{2}$,

29\frac{1}{4}, \frac{1}{4}, \frac{1}{4} \text{ vol. 5 vol.

Cupones llamados á capitalizar, 00. Idem no llamados á capitalizar, 00. Vales Reales no consolidados, 00.

Idem de idem de Valencia, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Id. sin interes, 6‡ á 60 d. f. ó vol. á prima de ‡ por 100. Acciones del banco español de San Fernando, 00. Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00. Idem de la carretera de la Coruña, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 38.

Paris, 16-9 din.

Alicante, 2 pap. d.
Barcelona a ps. fs., 1 d.
Bilbao, 1; id.
Cádiz, 1; din. d.
Coruña, 1; d.

Granada, 2 din. d.

Málaga, 1 d.
Santander, ½ id.
Santiago, ¾ id.
Sevilla, 1 id.
Valencia, ½ pap. d.
Zaragoza, ¾ á 1 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Francisco de Alaminos y de Vivar, auditor honorario de guerra, juez de primera instancia de esta ciudad de Ecija y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la dotacion de la capellanía que en la iglesia parroquial de Sta. Bárbara de esta dicha ciudad fundó Marina Poley, para que en el preciso y perentorio término de 20 dias, contados desde que este anuncio aparezca inserto en la Gaceta de Gobierno, se personen en este juzgado por sí ó por sus apoderados en forma á deducir las acciones de que se crean asistidas para obtener aquellos bienes; apercibidas que de no hacerlo les parará todo perjuicio, y obtendrá dicha declaracion D. José Morales, de esta vecindad, á cuya instancia se ha promovido el oportuno expediente con el expresado objeto.

Dado en Ecija á 22 de Mayo de 1844.=M. Francisco de Alaminos y de Vivar.=Por mandado de S. S., Juan Pedro Encinas y Gomez.

D. Francisco de Alaminos y de Vivar, auditor honorario de guerra, juez de primera instancia de esta ciudad de Ecija y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la dotación de la capellanía que en la iglesia parroquial mayor Santa Cruz de esta dicha ciudad fundó el licenciado Gomez Rodriguez de Lara, para que en el preciso y perentorio término de 20 dias, contados desde que este anuncio aparezca inserto en la Gaceta de Gobierno, se personen en este juzgado por sí ó por sus apoderados en forma á deducir las acciones de que se crean asistidas para obtener aquellos bienes; apercibidas que de no hacerlo les parará todo perjuicio, y obtendrá dicha declaración D. José Morales, de esta vecindad, á cuya instancia se ha promovido el oportuno expediente con el expresado objeto.

Dado en Ecija á 22 de Mayo de 1844.—M. Francisco de Alaminos y de Vivar.—Por mandado de S. S., Juan Pedro Encinas y Gomez.

D. José María Perez del Notario, abogado de los tribunales nacionales, caballero de la Real órden americana de Isabel la Católica, y juez de primera instancia del partido de esta villa de Baena.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes con que está dotada la capellanía colativa que en la única parroquial de la villa de Castro el Rio fundó D. Juan Rico Loarca, vecino de la ciudad de Lucena, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, lo deduzcan en este juzgado en los autos promovidos sobre la propiedad de dichos bienes á instancia de Juan María Montilla, vecino de la referida villa de Castro; apercibidas que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se sustanciará en su rebeldía, pues asi lo tengo mandado en providencia de este dia. Baena 8 de Mayo de 1844.—José María Notario.—Por mandado de dicho señor, Bernardo Joaquin Arrabal.

SUBASTAS.

Se ha señalado para el remate de un oficio de procurador de los tribunales nacionales, cuya subasta se anunció en la Gaceta de 24 de Mayo último, el dio 10 del corriente á las once de su mañana en la audiencia del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia de esta villa, que la tiene en el piso bajo de la territorial. La persona que quiera hacer postura acuda á dicho señor por la escribanía del número de Don Mariano Fernandez del Canto, que se admitirán siendo arregladas.

BIBLIOGRAFIA.

EJERCICIO Cotidiano y novísimo devocionario, escrito en verso y en variedad de metros por D. Miguel Agustin Príncipe y D. Ramon de Satorres.

Esta preciosa obrita, impresa con licencia eclesiástica y adornada con mas de 200 grabados intercalados en el texto, es una verdadera especialidad en su clase, y consta de cerca de 800 páginas en 16º marquilla, las cuales comprenden el Ejercicio cotidiano ó diario, el Ejercicio semanal, el de la misa, el de la confesion y comunion, el del rosario, el via-crucis y todas las demas oraciones que se encuentran en los devocionarios escritos en prosa. La prensa periódica ha tributado á este libro, aun antes de estar concluido, los justos elogios á que es acreedor, considerándole como uno de los esfuerzos mas afortunados que hasta el dia se han hecho en favor de las creecias religiosas, y recomendando su adquisicion tanto por la circunstancia indicada como por los hermosos versos de que consta.

Los señores suscritores que lo fueron de una vez á toda la obra la recibirán desde luego á 24 rs. en Madrid y 30 en las provincias; precio sobremanera módico, si se tienen presentes los muchos gastos que ha ocasionado la profusion de viñetas con que sale á luz.

Deseoso el editor de popularizar en España un devocionario tan bello y tan necesario á las familias, á las señoras, á las
casas de educacion y á todos los que conocen el valor de una
piedad verdaderamente ilustrada, ha determinado expenderle
durante los tres primeros meses que sigan á este anuncio al mismo precio que el señalado para los suscritores á toda la obra;
es decir, á 24 rs. en Madrid y 30 en las provincias, franco de
porte; vendiéndose pasado dicho tiempo al de suscricion por

Los pedidos de las provincias se harán girando la letra correspondiente sobre correos á favor del establecimiento artísticoliterario de Manini y compañia, ó dirigiéndose á los comisionados de la casa en las mismas provincias.

entregas, que es el de 30 y 45 respectivamente.

Nota. A los señores libreros que tomen ejemplares del devocionario por mayor se les hará una rebaja convencional.

EL MENTOR DE LA INFANCIA, periódico de los ninos, por una sociedad de padres de familia.

Este periódico se publica todos los domingos del año. Resúmen de los artículos que contiene el número 22 del tomo segundo publicado el domingo último.

A diferente indole diversa fortuna. La Cruzada de los niños. (Continuacion.) Hilo de telarañas.

Su precio en Madrid 4 rs. al mes, 11 por tres meses, 20 por seis y 38 por un año, llevado á casa de los suscritores. En las provincias por un trimestre, franco de porte, 16 rs., por medio año 30 y por uno 58.

Se admiten suscriciones en Madrid en el Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25; en la de Cuesta, calle Mayor, y en la de Sanz, calle de Carretas.

En las provincias se suscribe en todas las librerías y administraciones de correos corresponsales del Gabinete literario.

MEMORIA dirigida al Gobierno sobre los planes y operaciones puestos en ejecucion para aniquilar la rebelion carlista en las provincias del Norte de España, por D. Eugenio de Aviraneta.

Un tomo en 8º mayor á 14 rs. vn. Se hallará en las librerías siguientes: en la de Sojo, calle de Carretas, y en la de Monier, Carrera de S. Gerónimo.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

Decimacuarta representacion del aplaudido drama nuevo, original y en verso, en cuatro actos, titulado

ESPAÑOLES SOBRE TODO.

Terminará el espectáculo con el paso stirien.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

BELISARIO,

ópera séria en tres actos.

Nota. Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad la comedia nueva en cuatro actos de uno de nuestros mas aventajados poetas, titulada

AL CESAR LO QUE ES DEL CESAR.

Esta produccion pertenece al género llamado de costumbres, tanto porque su argumento se refiere á la época presente, cuanto por la sencillez de las formas con que está desarrollado el pensamiento altamente moral que en ella domina. La empresa, constante en su propósito de presentar toda la variedad posible en los espectáculos que ofrece al ilustrado público de esta capital, se apresura á poner en escena la comedia que se anuncia, y en la que desempeñarán dos distintos caracteres los primeros actores D. José Valero y D. Joaquin Arjona, análogos á otros en que han merecido la aprobacion y aplauso de los espectadores.

Editor responsable Genvasio Izaga.

EN LA IMPRENTA NACIONAL